

# INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACION CMA 042 - 2023  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA  
CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA  
CANCHA BARRIO CASIMENA 2 DEL MUNICIPIO DE  
YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
ASOSUPRO  
DICIEMBRE DE 2023

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

[direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co) - [info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co)  
[www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

PROCESO DE CONTRATACION CMA-042- 2023

**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA CANCHA BARRIO CASIMENA 2 DEL MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$112.928.025,00

**PLAZO:** CINCO (5) MESES

**Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO**

La Asociación en reunión de fecha (11) de diciembre de 2023, conoció los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

**NOMBRE DEL PROPONENTE:**

FUNDACION DE INVESTIGACION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO-FIDET

**NIT. 900114779-3**

R/L FABIAN MARCELO RAMIREZ SANCHEZ

CC N° 80.112.388 de Bogotá

Teléfono: 3115837800

Dirección: Carrera N° 21 – 05 Yopal

Correo: [fundacionfidet@hotmail.com](mailto:fundacionfidet@hotmail.com)

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

*"La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso"*

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

Según lo anterior y bajo la fecha establecida en el cronograma del proceso, la TMR a tener en cuenta es la que rige para el día 05 de diciembre la cual termina en los decimales 15.

Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 1. Mediana con valor absoluto.

Por lo tanto, la Evaluación del proponente HABIL queda de la siguiente manera:

REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	0
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0
<b>Total</b>	<b>97,75</b>

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación a él proponente **FUNDACION DE INVESTIGACION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - FIDET** con NIT. 900114779-3 se le realiza la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del proponente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	<b>FUNDACION DE INVESTIGACION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - FIDET</b>	97,75

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **FUNDACION DE INVESTIGACION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - FIDET** con NIT. 900114779-3, representado legalmente por **FABIAN MARCELO RAMIREZ SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 80.112.388 de Bogotá, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$112.916.25,00)**.

Cordialmente,

**Juan David Del Campo**  
JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ  
Evaluador Jurídico

  
DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO  
Evaluador Financiero

**ORIGINAL FIRMADO**  
MARÍA VICTORIA RUIZ PRIETO  
Evaluador Técnico

  
JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS  
Director Ejecutivo

Proyecto.  
Oficina de Contratación